

AUTORIZA PAGO DE PERMISO DE EDIFICACIÓN.

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.236.-

DALCAHUE, 28 de mayo de 2019.-

VISTOS: la necesidad de pagar el permiso de edificación para el proyecto Juzgado de Policía Local Dalcahue, la solicitud de permiso de edificación ingresada en la Dirección de Obras, bajo el número 203 de fecha 05/04/2019, la sesión extraordinaria Nº 17 de fecha 14/11/2018 del Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, el decreto alcaldicio Nº1.857 de fecha 24/10/2018 que declara situación de emergencia Municipal; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: el pago de permiso de edificación correspondiente al proyecto Juzgado de Policía Local Dalcahue, el cual contempla una superficie total a edificar de 143,5 metros cuadrados, con destino Equipamiento (Juzgado de Policía Local).

INFÓRMESE: A la Dirección de administración y finanzas para proceder al pago correspondiente por la suma de \$276.635.-


CALCULO PERMISO EDIFICACION

CLASIFICACION	M2	PRESUPUESTO	DERECHO 1,5 %	TOTAL DERECHOS
E-3	143,5	\$ 18.442.333.-	\$ 276.635.-	\$ 276.635.-

IMPÚTESE: El gasto que incurre el pago, que por este decreto se aprueba, a la cuenta Nº 215.22.12.005 derechos y tasas. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE


REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Oficina de partes

RPSN/RPSN/RPSN/pbd.-